



Radicado No.:
Fecha:
Entidad:
Remite:
Destinatario:

2026-2-005968
30/04/2026 23:13:20 PM Folios: 2
FIDUCOLDEX
JUAN PABLO MARIÑO AVILA - JM
MINCIT - ORLANDO FERRO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

INFORME DE GESTIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2026



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

Director
Orlando Javier Ferro Ducuara
oferro@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Calle 28 No. 13ª - 15 Piso 4 - Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1	CONSIDERACIONES- UNIFICACIÓN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS INNPULSA Y COLOMBIA PRODUCTIVA	3
1.2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	6
1.2.1	<i>Juntas Asesoras.....</i>	6
1.2.2	<i>Vinculaciones y retiros de personal</i>	7
1.2.3	<i>Planta de personal</i>	9
1.2.4	<i>Procesos de Inducción.....</i>	10
1.2.5	<i>Proceso de Capacitación.....</i>	10
1.2.6	<i>Proceso de apoyo a la permanencia</i>	10
1.2.7	<i>Seguridad y salud en el trabajo</i>	11
1.3	RIESGO OPERACIONAL	12
	EVENTOS DE RIESGO OPERACIONAL.....	12
1.4	JURÍDICO	15
1.4.1	<i>Trámites perfeccionados.....</i>	15
1.4.2	<i>Atención de trámites:</i>	16
2	ASPECTOS TÉCNICOS	23
3	ASPECTOS FINANCIEROS.....	24
3.1	MIGRACIÓN DE SALDOS BANCARIOS.....	24
3.2	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	26
	<i>Reporte de ejecución presupuestal primer trimestre.....</i>	26
3.3	REPORTE DE GESTIÓN DE RENDIMIENTOS E INVERSIONES.....	28
3.4	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS.....	29
3.5	CUENTAS POR COBRAR FIDEICOMITENTE	30
3.6	COMISIÓN FIDUCIARIA	33
4	ASPECTOS CONTABLES	34
4.1	CONCILIACIONES BANCARIAS Y EXTRACTOS.....	34
4.2	BALANCE DE PRUEBA	34
4.3	INFORMES CONTABLES Y DE CENTROS DE COSTOS	35
4.4	ESTADOS FINANCIEROS	35

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN 305/031 de 2025

1 ASPECTOS GENERALES

Periodo informado:	Primer trimestre de 2026
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	305-2025 (EL MINISTERIO) /No. 031-2025 (LA FIDUCIARIA)
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA COLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	28 de junio del 2025
Vigencia o duración:	Diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio / Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Administrador del Fideicomiso	Ana Patricia Daraviña Vicepresidente de Negocios Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co Luz Andrea Arias Idarraga Directora de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co
Otrosíes firmados:	Otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscrito el 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se modificaron la Sección V.1 (segundo inciso), la Sección V.2 y la Sección V.3 del Artículo V —relativas a la remuneración y determinación de la comisión fiduciaria. Asimismo, se otorgó mandato a la Fiduciaria para la celebración de un contrato de arrendamiento y se ajustó el Artículo VIII, Sección VIII.1, sobre supervisión.
Soportes	https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:f:/s/DN125798-PAINN/IgAksinV5bnDRaVIB8ku6-RSAQ6UNpazjZprtle4WvhqUM?e=Dgkvz0

El presente informe se elaboró por la Fiduciaria (numerales 1, 3 y 4) y la Unidad Misional de Innpulsa Colombia (numeral 2).

I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

1.1 Consideraciones- Unificación patrimonios autónomos INNPulsa y Colombia Productiva

- El artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 , dispuso unificar iNNpulsas Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpulsas Colombia, “como el patrimonio autónomo del Gobierno nacional encargado de ejecutar las estrategias de reindustrialización del país, así como en materia de emprendimiento, innovación, desarrollo empresarial, productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo los programas, instrumentos y recursos destinados para tal fin”

Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpulsas Colombia, garantizando que el mismo, inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 709 del 5 de junio de 2024, “por el cual se reglamenta el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 para la integración y operación de los patrimonios autónomos iNNpulsas Colombia y Colombia Productiva OTROSÍ No 4 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 007-2017 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO en un solo patrimonio autónomo denominado iNNpulsas Colombia”, que sustituyó la Parte 3 del Libro 1 del Decreto número 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que en su artículo 1.3.1.2. establece la conformación de la Junta Asesora del Fideicomiso, y en el artículo 1.3.1.3. dispone “La Junta Asesora de que trata el artículo 1.3.1.2 del Decreto número 1074 de 2015, modificado por el artículo 1º del presente decreto, fungirá como tal para los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsas Colombia, en tanto se surta el proceso de unificación de los patrimonios autónomos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023”.
- En los términos previstos en el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, el Patrimonio Autónomo a través del cual se adelanta unificación de los Fideicomisos Innpulsa Colombia y Colombia Productiva, se regirá por normas de derecho privado y será administrado por la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que éste fije. Para ello, la disposición legal, además, facultó al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar la operación e integración del Patrimonio Autónomo.
- Que mediante el Decreto 276 de 12 de marzo de 2025, se reglamentó el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, modificando el Decreto 709 del 5 de junio de 2024, de manera

que se designó a Fiducoldex, como la sociedad fiduciaria encargada de la administración del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia a través del cual se adelanta la unificación de los Patrimonios Autónomo iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva y se fijó el plazo para la entrada en operación del nuevo patrimonio autónomo regulado en dicha disposición legal.

- Que el artículo 372 de la Ley 2294 de 2023, derogó expresamente el artículo 50 de la Ley 1450 de 2011 que fuera modificado por el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015.
- Por su parte, el párrafo 2° del artículo 305 de la Ley 2294 de 2023 estableció que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentaría la operación e integración del Patrimonio Autónomo iNNpulsa Colombia, precisando que hasta tanto se expida la reglamentación correspondiente, se mantendrán las disposiciones normativas y los procesos de ejecución vigentes para los programas, instrumentos y recursos de los Patrimonios Autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva
- Que el párrafo del artículo 1.3.13 del Decreto 1074 de 2015, que fuera modificado por el artículo 2 del Decreto 276 de 2025, dispone:

"Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. (...)

Parágrafo. Hasta tanto se acuerde y celebre el instrumento contractual mediante el cual se logre la unificación de los patrimonios autónomos y se inicie la operación del patrimonio autónomo unificado iNNpulsa Colombia, se mantendrán vigentes los contratos de fiducia mercantil celebrados para la administración de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia, al igual que los manuales, reglamentos y políticas vigentes. Igualmente, seguirán operando los programas e instrumentos a cargo de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva, así como el cumplimiento de los compromisos contractuales y financieros vigentes a cargo de cada uno de ellos."

- Que el 28 de junio de 2025, entre el LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, se celebró el Contrato de Fiducia Mercantil No. 031 de 2025 / CTO-305-2025 (para el Fideicomitente) a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, vehículo fiduciario a través del cual se adelanta la unificación de los Patrimonios Autónomos Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia.
- Que el Contrato de Fiducia Mercantil No 031 de 2025 / CTO-305-2025 prevé un período de transición con una puesta en operación gradual del Patrimonio Autónomo, con el fin

que en dicho periodo se ejecuten la totalidad de las actividades requeridas para la implementación de la estructura de la unidad de gestión del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, se defina el mapa de procesos y manuales del Patrimonio Autónomo, se desarrollen las gestiones administrativas, operativas y financieras, y se ejecuten los mecanismos jurídicos-administrativos para adelantar la transferencia y la cesión de los bienes tangibles e intangibles, contratos, posiciones jurídicas y derechos litigiosos que se tienen en los de los patrimonios autónomos Colombia Productiva e innpulsa Colombia, en favor del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.

A continuación, se detalla el estado de los manuales necesarios para el PA Innpulsa unificado:

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VIGILADO

No.	Manual/Política	DISPOSICIÓN CONTRATO DE FIDUCIA		Seguimiento
		Tiempo establecido en Contrato	Aprobación del Fideicomitente según Contrato	
1	Manual Operativo	Lo presenta dos meses siguientes desde la entrega de la estructura organizacional de la Unidad de Gestión	1 mes desde la entrega	Se envió al Ministerio con respuesta a comentarios el 18/12/2025. Pendiente aprobación
2	Manual de Inversiones	NA	El plazo para la entrega, revisión y aprobación de los Manuales se establecerá en las reuniones se surtan entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA en desarrollo del cronograma del periodo de transición	Se envió al Ministerio el 30/09/2025. No se recibieron comentarios. Pendiente aprobación
3	Manual Financiero	NA		Se envió al Ministerio con respuesta a comentarios el 18/12/2025. Pendiente aprobación
4	Manual de Contratación	NA		Pendiente aprobación al cierre de diciembre 2025. Entrada en vigor desde el 30/01/2026
5	Manual de defensa Jurídica	NA		Se envió al Ministerio con respuesta a comentarios el 19/01/2026. Pendiente aprobación
6	Manual de Administración del Talento Humano **	Debe ser presentado dentro de los 3 meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.		Se envió al Ministerio respuesta a comentarios el 19/01/2026. Pendiente aprobación
7	Manual de Gestión documental **	NA		Se envió al Ministerio el 22/09/2025. No se recibieron comentarios. Pendiente aprobación
8	Manual de Programas y Proyectos	NA		Se envió al Ministerio respuesta a comentarios el 09/02/2026. Pendiente aprobación
9	Manual de planeación y seguimiento de la operación	NA		
10	Política de Gestión Ambiental	LA FIDUCIARIA deberá proponer una política de sostenibilidad que integre principios ambientales y sociales, comprometiéndose a operar de acuerdo con estos lineamientos y reportando sus avances de manera periódica, atendiendo a las circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente.	Dicha política debe entregarse al FIDEICOMITENTE dentro de los plazos del cronograma de transición. Su implementación estará sujeta a la aprobación del FIDEICOMITENTE y a la disponibilidad presupuestal del FIDEICOMISO.	Se envió al Ministerio el 20/01/2026 junto con la ruta de trabajo. No se recibieron comentarios. Pendiente aprobación

1.2 Aspectos Administrativos

1.2.1 Juntas Asesoras

Durante el trimestre se celebraron las siguientes juntas asesoras:

Tabla No. 1 –Juntas Asesoras

No.	FECHA	AGENDA / APROBACIONES
001	23/01/2026	3. Aprobaciones Misionales. 3.1. Aprobación 1. Conecta Popular (saldo Resolución 1951-2025) 3.2. Aprobación 2. Apoyar acciones orientadas al salvamento, capitalización y reactivación empresarial de Salinas Marítimas de Manaure (SAMA LTDA) 3.3. Aprobación 3. Fábricas de Productividad y Sostenibilidad - COMPENSAR 3.4. Aprobación 4. Proyecto Surgir

No.	FECHA	AGENDA / APROBACIONES
		3.5. Aprobación 5. Programa de Capacidades Productivas Territoriales y Sectoriales 3.6. Aprobación 6. Instrumentos de financiación para las Mipymes 3.7. Aprobación 7. Programa de apoyo y acompañamiento a la economía popular para fortalecimiento empresarial 3.8. Aprobación 8. Ruedas comerciales. 3.9. Aprobación 9. Transferencia tecnológica y de conocimiento para el desarrollo empresarial y fortalecimiento de encadenamientos. 3.10. Aprobación 10. Contratación derivada Convenio Marco MinTIC Emprendimiento Digital 2026 3.11. Aprobación 11. Cofinanciación en Calidad para la Internacionalización. 3.12. Aprobación 12. Fortalecimiento productivo y comercial de unidades productivas de comunidades étnicas del país. 4. Aprobación presupuesto 2026
002	27/02/2026 Cancelada	3. Aprobaciones misionales 3.1. Aprobación 1: Alcance a la aprobación 11 de 12 de la Junta Asesora 003-2024 – Centros de Reindustrialización Zasca. 4. Aprobaciones presupuestales. 4.1. Aprobación 2: Presupuesto de operación – primer trimestre 2026.
003	05/03/2026	3. Aprobaciones misionales 3.1. Aprobación 1: Alcance a la aprobación 11 de 12 de la Junta Asesora 003-2024 – Centros de Reindustrialización Zasca. 4. Aprobaciones presupuestales. 4.1. Aprobación 2: Presupuesto de operación – primer trimestre 2026.

1.2.2 Vinculaciones y retiros de personal

Durante el trimestre se presentaron las siguientes novedades de retiro y de ingresos de personal:

Tabla No. 2 – Retiros de personal

- Se llevaron a cabo 8 procesos de desvinculación, para el 1er trimestre:

MES	NOMBRE	CAUSA RETIRO	SUB-ÁREA	CARGO
ENERO	MULETH VENEGAS DIANA LICETH	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN	COORDINADOR III
ENERO	GRANADOS ZAMBRANO JAIRO ALEJANDRO	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PROFESIONAL
ENERO	TORRES VISBAL ROSARIO DE LOURDES	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE EMPRENDIMIENTO	ANALISTA
ENERO	RESTREPO SÁNCHEZ LEIDY MARIÓN	VENCIMIENTO DE CONTRATO TERMINON FIJO	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ANALÍTICA	EJECUTIVO
ENERO	BOLAÑOS LANCHEROS CRISTIAN FELIPE	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE TIC	PROFESIONAL SENIOR
FEBRERO	VALDERRAMA BLANCO LAURA FERNANDA	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE RELACIONAMIENTO	AUXILIAR
FEBRERO	MARTÍNEZ ESPINOSA JULIAN OLIMPO	RENUNCIA	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y CULTURA EMPRESARIAL	PROFESIONAL SENIOR
FEBRERO	SUÁREZ VELANDIA LUIS FERNANDO	PERIODO DE PRUEBA	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ANALÍTICA	COORDINADOR III

Tabla No. 3 – Ingresos de personal

- Se llevaron a cabo 51 procesos de vinculación para el 1er trimestre.

MES	NOMBRE	ÁREA	CARGO	TIPO CONTRATO
ENERO	DIEGO ARMANDO OLAYA CARDONA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	SONIA DAYANA LOPEZ NARANJO	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	LIBIA YANED CARREÑO MACIAS	SUBGERENCIA DE GESTIÓN	PROFESIONAL JUNIOR	TERMINO FIJO
ENERO	JUAN MANUEL ALVAREZ OSPINO	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	CARLOS ALBERTO NUÑEZ MANRIQUE	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	CARLOS ARTURO RIZZI CASTRO	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	YAZMIN CASTRO BUITRON	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL REGIÓN	TERMINO FIJO
ENERO	YAROKCY ALEJANDRO MALDONADO ALVAREZ	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	HECTOR JAIME MAYORGA PATIÑO	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	DIEGO FERNANDO BARRERA GOYENCHE	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	LEDY OSCAR CORDOBA SALCEDO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COOPERACIÓN	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	CHRISTIAN JULIAN FORERO VEGA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	LUIS FERNANDO SUAREZ VELANDIA	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	BELKIS YUDITH GONZALEZ PABON	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	AUXILIAR	OBRA O LABOR
ENERO	EMILY NICOLE ARDILA LARA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	AUXILIAR	OBRA O LABOR
ENERO	LORENA PATRICIA GOMEZ BUSTAMANTE	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	JUAN ESTEBAN JIMENEZ CORREDOR	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	JORGE MARIO ACOSTA DIAZ	GERENCIA GENERAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	ANA EDITH CASTAÑEDA RODRIGUEZ	GERENCIA GENERAL	EJECUTIVO	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	SERGIO DANIEL DIAZ DIAZ	COORDINACIÓN JURÍDICO-CONTRACTUAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	SANDRA PATRICIA URREA NARANJO	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO INDEFINIDO
ENERO	ANGELA PATRICIA PARADA SANDOVAL	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO FIJO
ENERO	JHOAN SEBASTIAN NAVAS POVEDA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
ENERO	SERGIO HERNANDO HERRERA ORTIZ	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	EJECUTIVO LIDER TÉCNICO	OBRA O LABOR
ENERO	PAULA VALENTINA URREGO DAVILA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
ENERO	CARLOS FERNANDO GARCIA GARCIA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	COORDINADOR III	TERMINO FIJO
ENERO	NUBIA PATRICIA RODRIGUEZ PARDO	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL JUNIOR	TERMINO FIJO
ENERO	NATALIA VALENCIA MARIN	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
ENERO	RICHAR MILLEY RODRIGUEZ SAAVEDRA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	AUXILIAR	TERMINO FIJO
ENERO	CAROLINA ARENAS DIAZ	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
ENERO	YULIANA BUITRAGO SANCHEZ	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MES	NOMBRE	ÁREA	CARGO	TIPO CONTRATO
ENERO	MAYRA PAOLA RINCON NOVOA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR COMUNICACIONES	OBRA O LABOR
ENERO	CAROL ANDREA DIAZ HERNANDEZ	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	ANALISTA	OBRA O LABOR
ENERO	MARIA ALEJANDRA RIOS DIAZ	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	ANDREA NATALIA HERRERA MORALES	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	LINA CECILIA GONZALEZ ROBAYO	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	FREDY ANTONIO SEGURA JAIME	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR
FEBRERO	JOSE LUIS ARENAS RUEDA	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	JUAN CARLOS HIGUERA	EMPRENDIMIENTO DIGITAL MINTIC	ANALISTA	OBRA O LABOR
FEBRERO	LAURA JULIANA CONTRERAS RAMIREZ	GERENCIA GENERAL	COORDINADOR III	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	ROBERTO CARLOS PALMA SULVARAN	SUBGERENCIA DE RELACIONAMIENTO	AUXILIAR	TERMINO FIJO
FEBRERO	NATHALIE NARANJO DE LA ESPRIELLA	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL	OBRA O LABOR
FEBRERO	JEISSON FABIAN LOZANO LOZANO	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
FEBRERO	JUAN ESTEBAN VARGAS CIFUENTES	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	AUXILIAR	OBRA O LABOR
FEBRERO	JHONY STEVEN RUIZ ACEVEDO	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	EJECUTIVO	TERMINO FIJO
FEBRERO	DANIELA CORZO GALINDO	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	ANALISTA	TERMINO INDEFINIDO
FEBRERO	SILVIA JULIANA PINZON CUEVAS	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	PROFESIONAL SENIOR	TERMINO FIJO
FEBRERO	JHONATHAN ALEXANDER BARRERA CAMPO	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	ANALISTA	OBRA O LABOR
FEBRERO	ANA VICTORIA RUEDA ARCINIEGAS	SUBGERENCIA DE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y TERRITORIAL	PROFESIONAL JUNIOR	OBRA O LABOR
MARZO	JENNER GIL MEJIA PEREZ	SUBGERENCIA DE EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN PRODUCTIVA	COORDINADOR III	TERMINO FIJO

1.2.3 Planta de personal

Tabla No. 4 – Planta de personal

Planta P.A. iNNpulsa al 31 de marzo de 2026

EMPRESA	PROCESO	RÉGIMEN DE PAGO	MES	INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	OBRA LABOR	ENCARGO	VACANTES	TOTAL PLANTA APROBADA
INNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	ENERO	80	50	0	1	23	154
			FEBRERO	83	52	0	1	18	154
			MARZO	83	53	0	1	17	154

Convenios P.A. iNNpulsa al 31 de marzo de 2026

EMPRESA	PROCESO	RÉGIMEN DE PAGO	MES	INDEFINIDO	TÉRMINO FIJO	OBRA LABOR	ENCARGO	VACANTES	TOTAL, PLANTA
INNPULSA-COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	PRIVADO	ENERO	0	1	25	0	14	40
			FEBRERO	0	1	33	0	7	41
			MARZO	0	1	33	0	7	41

1.2.4 Procesos de Inducción

Durante el I trimestre, en iNNpulsas Colombia se llevaron a cabo cincuenta y un (51) procesos de inducción, abordando los principales lineamientos normativos aplicables al patrimonio, entre ellos SARLAFT, SIAR, SGSST, SAC y PTEP. Estas inducciones se desarrollaron a través de plataforma virtual, alcanzando un cumplimiento del 100%.

1.2.5 Proceso de Capacitación

- En iNNpulsas Colombia se realizaron las siguientes capacitaciones:

Tabla No. 5 – Capacitaciones

Nº	TEMA	GRUPO OBJETIVO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD
1	Reinducción SGSST	128	99%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión".
2	Comunicaciones	169	100%	Buena práctica
3	Datos Personales	170	79%	El Decreto 1733 de 2013, que reglamenta la Ley 1581 de 2012, contempla el capítulo "VI. Responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos Personales"

1.2.6 Proceso de apoyo a la permanencia

Se realizaron cinco (5) prórrogas de contrato:

FECHA DEL CAMBIO	NOMBRE	ÁREA	CARGO	OBSERVACIÓN
FEBRERO	DÍAZ PEÑA JUDITH PAOLA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	ANALISTA	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
FEBRERO	VELÁSQUEZ RIVERA INÉS JULIANA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	COORDINADOR I	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
FEBRERO	GIORDANELLI BAYONA LAURA TERESA	SUBGERENCIA DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	PROFESIONAL SENIOR	DESDE 2026-02-01 HASTA 2026-06-30
MARZO	RUIZ ORJUELA ERIKA TATIANA	SUBGERENCIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	EJECUTIVO	DESDE 2026-03-10 HASTA 2027-03-09
FEBRERO	JARAMILLO LONDOÑO ALEJANDRA ROSALIA	COORDINACIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA	EJECUTIVO	DESDE 2026-05-01 HASTA 2026-12-31

1.2.7 Seguridad y salud en el trabajo

Durante el primer trimestre de 2026, se desarrollaron acciones relevantes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas al fortalecimiento de la gestión preventiva, el cumplimiento normativo y el bienestar de los colaboradores.

Asimismo, se adelantaron procesos clave para garantizar la continuidad de los organismos de participación, así como el seguimiento a condiciones de salud y la mejora continua del sistema.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST:

Como parte del proceso de mejora continua, se llevó a cabo la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando un cumplimiento del 97%, lo cual evidencia un alto nivel de madurez del sistema y el compromiso organizacional con la seguridad y salud en el trabajo

Durante el primer trimestre de 2026, la gestión del comité estuvo orientada al proceso de nueva conformación del COPASST, con el fin de iniciar su funcionamiento para el periodo 2026-2028, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y una adecuada transición.

Comité de Convivencia laboral:

Durante el periodo, las acciones del comité estuvieron enfocadas en su proceso de nueva conformación, garantizando la continuidad de este organismo y su adecuado funcionamiento para el periodo 2026-2028.

Brigada de Emergencias.

Durante el primer trimestre de 2026, se llevó a cabo la convocatoria para la inscripción de nuevos integrantes de la Brigada de Emergencias, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Esta iniciativa permitió robustecer el equipo de brigadistas, consolidando el eje de gestión de emergencias y promoviendo una cultura orientada a la prevención, preparación y atención oportuna de eventos.

Teletrabajo:

Se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de teletrabajo
- Reporte de condiciones de puesto de trabajo y salud.

1.3 Riesgo Operacional

Como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) la Fiduciaria gestiona el riesgo operacional, implementado con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada; en la cual se establecen los criterios de valoración de los posibles riesgos operacionales a los que se pueden ver expuestos los negocios administrados, de igual forma, para la valoración de los controles o mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Eventos de riesgo operacional

Como parte de la gestión de los riesgos operacionales, en la Fiduciaria se administra un registro de eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, así mismo, se efectúa el registro contable de los gastos y recuperaciones asociadas a los eventos, en las cuentas contables determinadas para tal fin por la SFC.

Durante el tercer trimestre de 2026, se identificaron tres (3) eventos de riesgo relacionado con el 125798 – Patrimonio Innpulsa Colombia que fueron analizados, identificando la causa originadora, los procesos originadores, los procesos afectados. Se estableció el plan de acción por los líderes o gestores de riesgo operacional responsables con las acciones a ejecutar para prevenir la materialización de nuevos eventos por la misma causa. A continuación, relacionamos los eventos presentados:

Código del Evento	E-2026-9
Mes de registro	Febrero 2026
Descripción del evento	La Fiduciaria dejó de percibir la comisión fiduciaria del 0,5% del Convenio Interadministrativo No. NPA-083-2025 con el Ministerio de Minas y Energía, debido a que no se informó al aliado que, tras la integración de los patrimonios autónomos Innpulsa Colombia y Colombia Productiva, la comisión variable aplicable sería del 1,5% anual. El aliado no aceptó suscribir un otrosí ni asumir el diferencial, argumentando que dicho porcentaje no fue acordado en la etapa de negociación del convenio
Proceso Originador	Gestión jurídica-Innpulsa
Proceso Afectado	Gestión jurídica-Innpulsa
Acciones Implementadas	Verificarla contratación directa celebrada a partir del 15 de septiembre de 2025 en la cual se hubieren recibido recursos de aliados que dieran mérito al cobro de comisión fiduciaria por administración. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	N/A
Valores Recuperados	N/A

Código del Evento	E-2026-15
Mes de registro	Febrero 2026
Descripción del evento	Sanción de corrección por inoportunidad en el pago del impuesto de timbre Convenio NPA-070-2025 entre el P.A. Innpulsa Colombia y Artesanías de Colombia., originado por la omisión del colaborador de la inclusión del impuesto de timbre en la base de control del Impuesto de Timbre.
Proceso Originador	Gestión Jurídica - FDX
Proceso Afectado	Gestión jurídica-Innpulsa

Acciones Implementadas	1.Reportar el impuesto de timbre generado con ocasión a la celebración del Convenio de Cooperación 070-2025. Estado: Cumplida 2.Notificar al área de gestión humana la omisión por del reporte del impuesto de timbre al área contable al momento de la suscripción del Convenio de Cooperación NPA 070-2025. Estado: Cumplida 3.Elaborar una comunicación dirigida al aliado ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C., requiriendo el giro de los recursos correspondientes al impuesto de timbre. Estado: Cumplida
Estado Actual	Cerrado & finalizado
Gestión de Seguimiento	Finalizado
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	\$3.726.000 correspondiente al pago de la Sanción e intereses que asumió Fiducoldex como administradora del P.A.
Valores Recuperados	\$0

Código del Evento	E-2026-23
Mes de registro	Marzo 2026
Descripción del evento	Se trasmitió erradamente el 20/02/2026 el formato 066 a la Superintendencia Financiera de Colombia, debido a que tenía un registro de ingreso en la cuenta equivocada en el P.A Innpulsa Colombia y errores en el registro/actualización de los pasivos contingentes
Proceso Originador	Gestión de Inversiones - FDX
Proceso Afectado	Gestión Financiera - FDX
Acciones Implementadas	1. Realizar la retransmisión a la SFC con los datos correctos a la entidad. Estado: Cumplida 2. Realizar la reclasificación de los saldos inicialmente registrados por el área de inversiones y realizar el ajuste de las provisiones informadas por el área jurídica. Estado: Cumplida 3. Realizar una conciliación de ingresos previo cierre contable y antes de transmitir a SFC con el fin de identificar errores en los saldos, así como los pasivos contingentes. El control de revisión de conciliación debe ser incluido en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera. Estado: En seguimiento.
Estado Actual	En seguimiento
Gestión de Seguimiento	Se realiza el seguimiento de las acciones establecidas hasta su total cumplimiento
Afectación de cuentas Riesgo Operacional	Sin afectación
Valores Recuperados	N/A

1.4 Jurídico

En la gestión desarrollada en el primer trimestre del año 2026, desde la Dirección Jurídica de Negocios para iNNpulsa Colombia se presentan las siguientes situaciones relevantes:

1.4.1 Trámites perfeccionados

Se refiere a las invitaciones adelantadas en el trimestre, así como a los contratos, convenios, otrosíes, liquidaciones e invitaciones celebrados durante el periodo:

Tabla No. 6 – Trámites perfeccionados

PRIMER TRIMESTRE 2026					
TRAMITES	PERFECCIONADOS	RECURSOS INNPULSA EFECTIVO	RECURSOS INNPULSA ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
INVITACIONES	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRATOS BYS	43	\$ 14.546	\$ -	\$ 2.821	\$ -
CONVENIOS	35	\$ 130.939	\$ 640	\$ 70.624	\$ 8.099
COFINANCIACIÓN	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROSÍES BYS	15	\$ 27	\$ -	\$ -	\$ -
OTROSÍES COFINANCIACIÓN	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUSPENSIONES DE CONTRATOS	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	126	\$ 145.512	\$ 640	\$ 73.445	\$ 8.099

Cifras en miles de pesos

Total recursos comprometidos Trimestre	\$ 227.698
Recursos MINCIT	\$ 146.153
Otras fuentes	\$ 81.545

Queda disponible como anexo en la carpeta 1. Aspectos Generales / Jurídicos, archivo de Excel denominado "Gestión Contractual NPA iNNpulsa I trimestre 2026", con el detalle de:

- Invitaciones en el trimestre
- Contratos de prestación de servicios
- Convenios
- Contratos de cofinanciación
- Otrosíes
- Otrosíes cofinanciación

- Suspensiones
- Actas de liquidación

1.4.2 Atención de trámites:

- Derechos de Petición y otros

Tabla No. 7 – Trámites atendidos

TIPO	PERIODO REPORTADO I TRIMESTRE 2026	
	Cantidad recibida	Cantidad Atendida en los tiempos legales
Derechos de petición*	130	130
Trámites no contractuales (Consultas, conceptos, asesorías, solicitudes del fideicomitente, Etc.)	49	49
Acciones de tutela**	35	35
Total	214	214

*Derechos de petición: Mi Negocio: 10 – EPC-Convenio DPS: 36 -Otros asuntos: 84

**Acciones de Tutela Mi Negocio: 8 - EPC-Convenio DPS: 20 - Otros asuntos: 7

En el periodo objeto de reporte se mantiene la atención de tutelas en las que vinculan al patrimonio autónomo derivado de la Ley de Emprendimiento y la unificación de fuentes y asociado al programa “Mi Negocio”; atendiendo la solicitud de la supervisión del contrato de Fiducia se relaciona el sentido del fallo de las acciones de tutela atendidas, así:

SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD
AMPARA EL DERECHO	3
REQUERIMIENTO PREVIO A INCIDENTE	1
DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN	4
NIEGA EL AMPARO	13
NIEGA LA ACCIÓN DECLARANDO HECHO SUPERADO	4
RECHAZA EL AMPARO POR TEMERIDAD	0
PENDIENTE DE FALLO	6
CUMPLIMIENTO A FALLO	4
TOTAL	35

FALLOS PRIMERA INSTANCIA	33
FALLOS SEGUNDA INSTANCIA	1
TOTAL	34*

*Se reportan con fallo de primera y segunda instancia un total de 34 de 35 acciones constitucionales, toda vez que, se encuentra pendiente 1 por emitir fallo.

En la atención de trámites no contractuales, tenemos los memorandos de entendimientos, acuerdos de confidencialidad, asesorías y acompañamientos jurídicos requeridos por el Fideicomiso, así como la atención a los requerimientos de los entes de control, entre otros.

a) Procesos Judiciales

Tabla No. 8 – Procesos Judiciales Innpulsa

No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA				
1	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía	PN078-10	HUJAR E.U.	El 21 de enero de 2026, se radicó solicitud de terminación del proceso
2	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía	PN023-10	PERFILES EXTRUIDOS LTDA.	El 27 de marzo de 2026, se radicó solicitud de impulso.
3	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	CIE203-13	RAFAEL DARÍO MARTÍNEZ Y BISUCOL	El 27 de marzo de 2026, se radicó solicitud de medidas cautelares como impulso procesal en los términos del numeral 10 de art. 593 CGP
4	Ejecutivo Singular De Menor Cuantía	MRE008-9	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICOS (FUCIE)	Pendiente que Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples asuma la competencia mediante auto y se pronuncie respecto a la cesión de posición contractual.
5	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	PN056-10BP	JAIME CECILIO PAREDES Y LABORATORIOS INDUSTRIALES & AMBIENTALES S.A.	No se han encontrado inmuebles ni bienes o cuentas bancarias que embargar.
6	Verbal de Mayor Cuantía	ESC017-15	Q1A SAS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	El 12 de diciembre de 2025, el Juzgado admitió la sucesión procesal.
7	Verbal de Mayor Cuantía	FTIC047-15	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y FERRAGRO SAS	Pendiente liquidación de costas
8	Verbal de Mayor Cuantía	CE-014-13	FUNDACIÓN VISIÓN SALUD Y LIBERTY SEGUROS	- El 19 de diciembre de 2025, se solicitó el cumplimiento del auto proferido el 11 de junio de 2025 para que libre mandamiento de pago. - El 23 de enero de 2026, se deja constancia de que se recibió memorial con la sucesión procesal del Patrimonio Autónomo
9	Verbal de Mayor Cuantía	FTICM034-15	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC Y FARRAGO SAS	El 3 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 15 de diciembre de 2025, se radicó sustitución del poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales. El 27 de marzo de 2026, se radicó memorial de impulso procesal.
10	Verbal de Mayor Cuantía	FTIC043-15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	El Tribunal Superior de Bogotá profirió el 25 de julio de 2024 fallo de segunda instancia en contra de las pretensiones de Innpulsa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA				
				Colombia. Dicho Tribunal reconoció la prescripción invocada por la aseguradora y que esta había operado a partir de septiembre de 2017 cuando Danny Venta directa no hizo la devolución de los recursos casi concomitante con la reclamación que la interrumpe. Pendiente liquidación de costas. El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo
11	Verbal de Mayor Cuantía	FTICM003-15	J MALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. Y TRONEX SAS	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. - El 12 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales. - El 18 de diciembre de 2025, el Juzgado tuvo por pagadas as costas y reconocida personería al Dr. Juan Felipe Morales. - El 15 de enero de 2026, se solicitó estado de títulos.
12	Verbal de Mayor Cuantía	FTIC030-15	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y DISDETAL SAS	El 18 de diciembre de 2025, el Juzgado citó a audiencia para el 16 de abril de 2026.
13	Verbal de Mayor Cuantía	FTICM018-15	LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y TI TECNOLOGÍA INFORMÁTICA S.A.S.	El 19 de febrero de 2026, se reprogramo la audiencia de los arts. 372 y 373.
14	Verbal de Mayor Cuantía	CRVD001-017	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ACOPI NORTE DE SANTANDER.	El 18 de febrero de 2026, se celebró la audiencia de que trata el Art. 373 y se recepcionaron testimonios.
15	Verbal de Mayor Cuantía	PD054-15	SEGUROS DEL ESTADO Y FUNDACIÓN VISIÓN CARIBE	El 15 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales El 19 de febrero de 2025, se allegó sustitución de poder por parte de un extremo procesal distinto al Demandante. 26 de marzo se allegó a impulso procesal

No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA				
16	Verbal de Mayor Cuantía	INN14-01	ACOPI TOLIMA Y LA EQUIDAD SEGUROS.	Se profiere auto que ordena seguir adelante con la ejecución el 28 de agosto de 2025. El 15 de enero de 2026 se imparte aprobación a la liquidación de costas y reconoce personería al Dr. Juan Felipe Morales.
17	Verbal de Mayor Cuantía	AFEP080-017	AGROPECUARIA LA VALLENATA S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A.	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. - El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales. - El 18 de febrero de 2026, se celebró la audiencia de que trata el Art. 373 y se recepcionaron testimonios.
18	Verbal de Mayor Cuantía	CER009-001	SEGUROS DEL ESTADO (COOLFISH)	El 27 de marzo de 2026, el Tribunal admitió la apelación interpuesta por Seguros del Estado y le concedió cinco (5) días para sustentar su recurso y se determinó que el término para el descorre de la sustentación de la apelación operaría automático en los términos de la Ley 2213 de 2022.
19	Verbal De Mayor Cuantía	RSLF034-016	FUNDESCO INTEGRAL Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución del poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales. El 13 de marzo de 2026, el Tribunal prorrogó su competencia para resolver la apelación por 6 meses adicionales.
20	Verbal De Mayor Cuantía	FTIC060-14	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MASTERGROUP S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.	El 14 de marzo de 2025 se remitió el expediente a la Oficina de Apoyo de Ejecución Civil del Circuito y le correspondió al Juzgado 3 de ejecución de sentencia asignación hecha el 30 de abril de 2025
21	Verbal De Menor Cuantía	AMPM16-017	SACRED GRAINS Y SEGUROS DEL ESTADO.	El 3 de diciembre de 2025, se radicó sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 15 de diciembre de 2025, el Juzgado que resolvió la apelación revocó parcialmente la sentencia de primera instancia y condenó a la aseguradora y a contratista. El 18 de diciembre de 2025, se radicó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales. El 18 de diciembre de 2025, el Tribunal devolvió el expediente al juzgado de origen luego de que quedara en firme el fallo de segunda instancia.

No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA				
				El 15 de enero de 2026 se deja constancia de la recepción de un memorial con sustitución de poder.
22	Verbal De Mayor Cuantía	CDTE025-017	ACOPI NORTE DE SANTANDER SEGUROS DEL ESTADO	El 25 de marzo de 2026, el Tribunal profirió sentencia confirmatoria en el sentido de negar las pretensiones de la demanda.
23	Verbal De Mayor Cuantía	FTICM019-15	UNIDATOS DE COLOMBIA S.A.S.	Pendiente traslado de oficios y fijación de nueva fecha de audiencia.
24	Verbal De Mayor Cuantía	CD015-14	FUNDACIÓN PROYECTAMOS COLOMBIA	El 17 de marzo de 2026, se tuvo que reprogramar la audiencia para el próximo 26 de mayo de 2026 a las 2:30pm por circunstancias personales de la apoderada de la contraparte.
25	Verbal De Mayor Cuantía	FTIC046-12	TECNICONSULTAS	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 22 de diciembre de 2025, se radicó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales El 25 de marzo de 2026, corrió traslado por 5 días de las objeciones del juramento estimatorio y solicitó los documentos enunciados en la solicitud de sucesión procesal
26	Verbal de Mínima Cuantía	CEP-116-12	FENALCO CARTAGO	El 4 de diciembre de 2025 se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo El 19 de diciembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia negó el amparo reclamado en la tutela presentada por Fenalco Cartago en relación con la declaración de desierto del recurso de apelación. El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales El 16 de enero de 2026, se profiere auto de obedécese lo resuelto por el superior, acepta la sucesión procesal y la sustitución del poder.
27	Verbal sumario de mínima cuantía	RSLF005-016	UNIDATOS DE COLOMBIA S.A.S.	El 4 de diciembre de 2025, se radicó sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 18 de diciembre de 2025 se presentó memorial de sustitución.

No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
PROCESOS JUDICIALES POR ACTIVA				
				El 27 de marzo de 2026, se radicó impulso procesal en cumplimiento de los compromisos adquiridos con innpulsa.
28	Ejecutivo de Menor Cuantía	AMI070-15	INDUSTRIAS SAN FELIPE S.A.S.	El 18 de diciembre de 2025, se radicó sucesión procesal del patrimonio autónomo y memorial de sustitución. 15 de enero de 2026, se deja constancia en la rama judicial de la recepción de memoriales con solicitudes de sucesión procesal y sustitución de poder.
29	Verbal De Mayor Cuantía	FTICM022-15	IVANAGRO S.A.S. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	El 17 de marzo de 2026, se descorrió el traslado de las excepciones de Cinergy SAS, llamado en garantía.
30	Verbal De Mayor Cuantía	SPIC18-001	Indenova Sucursal de Colombia	El 4 de febrero de 2026, se declaró la sucesión procesal del patrimonio autónomo y reconoció personería jurídica al Dr. Juan Felipe Morales.
31	Verbal De Mayor Cuantía	SPIC18-001	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales
32	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía	Convenio de Cooperación No. 021-2023	Seguros del Estado S.A.	El 23 de enero de 2026, el Juzgado aceptó la sustitución de poder al Dr. Juan Felipe Morales y, antes de decidir sobre la sucesión procesal, requirió para que se aportaran los documentos que soportan la sucesión. El 29 de enero de 2026, se aportaron el Contrato de Fiducia Mercantil No. CTO-305-2025/ No. 031-2025 y el Otrosí No. 4 al Contrato de Fiducia Mercantil No. 006-2017.
33	Declarativo	Convenio de Cooperación No. 021-2023	Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander	El 19 de diciembre de 2025 se presentó la demanda declarativa.
34	Ejecutivo	UNIE010-019	LA ASOCIACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PACIFICO SUR, con NIT 900.379.782-3, y DISTRI PESYMAR ATLANTIC PACIFIC SAS, NIT. 900.115.052-2,	El 4 de diciembre de 2025, se radicó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 18 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor del Dr. Juan Felipe Morales

PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA				
No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
1	Verbal De Mayor Cuantía	FTIC030-15	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El 18 de diciembre de 2025, el Juzgado reconoció personería a Juan Felipe Morales y aceptó la sucesión procesal. Además, citó a audiencia para el próximo 16 de abril de 2026
2	Ejecutivo Singular	DSBDC013-15	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El 19 de noviembre de 2025 se profirió audiencia negando las pretensiones de BASC. La parte demandante interpuso recurso de apelación.
3	Verbal De Mayor Cuantía	CEP005-14	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El 9 de marzo de 2026, se negó el reconocimiento de la sucesión procesal por cuanto no se había liquidado el PA Innpulsas
4	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvención	CD015-14	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	Pendiente de que avoque conocimiento el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá.
5	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	CONVENIO 494 DE 2011	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de fijación de fecha de audiencia inicial.
6	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	CONVENIO 865 DE 2013	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El Proceso se encuentra en fase inicial pendiente de que se resuelvan las excepciones previas formuladas. El 3 de diciembre de 2025, Se presentó memorial de sucesión procesal comoquiera que el PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN, se ha extinguido, y en su lugar entró en operación el PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA.
7	Demanda Administrativa (Medio De Control – Controversias Contractuales)	CONVENIO 555 DE 2016	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	La demanda fue admitida, y dicha admisión fue notificada por estado. En consecuencia, una vez notificada procedimos a dar contestación. Se encuentra pendiente agotar fase escritural. El 3 de diciembre de 2025, Se presentó memorial de sucesión procesal comoquiera que el PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN, se ha extinguido, y en su lugar entró en operación el PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA COLOMBIA. el 13 de marzo de 2026, El apoderado de FUTIC radicó poder otorgado a Roland de Jesús Larios Sanjuan.

PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA				
No.	CLASE DE PROCESO	CONTRATO	DEMANDADO	ESTADO
8	Verbal De Mayor Cuantía Demanda de Reconvención	FTIC046-12	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El 4 de diciembre de 2025, se presentó memorial de sucesión procesal del patrimonio autónomo. El 12 de diciembre de 2025, se presentó sustitución de poder a favor de Juan Felipe Morales El 25 de marzo de 2026, se corrió traslado sobre la objeción del juramento estimatorio y se requirió a Innpulsa allegar los documentos que constan en la solicitud de sucesión procesal.
9	Proceso Ordinario Laboral	N/A	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex e iNNpulsas Colombia	El despacho el 4 de marzo de 2026, vía correo electrónico, comunicó que la audiencia programada para el 04 de marzo del 2026 a las 03:00 p.m. no se realizará. Lo anterior debido a que el expediente del proceso ingresará al despacho para su estudio y trámite pertinente.

Queda disponible en la carpeta 1. Aspectos Generales / Jurídicos archivo denominado Anexo Procesos Judiciales iNNpulsas Colombia I Trimestre de 2026, donde se detalla la información del cuadro anterior, relacionando el detalle de la información de procesos judiciales por activa, por pasiva, denuncias penales y procesos de responsabilidad fiscal vigentes.

2 ASPECTOS TÉCNICOS

Se anexa en la carpeta No. 2 – Aspectos Técnicos los siguientes documentos:

- BDB_Q1
- Fichas iNNpulsas Q1- 2026
- Fichas Zasca Q1-2026
- Informe de resoluciones CONPES Q1-2026_En Ejecución
- Informe de resoluciones Inversión Q1-2026_ En cierre
- Informe de resoluciones Inversión Q1-2026_ En ejecución

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Migración de saldos bancarios

Recursos patrimonio:

Se realizaron los traslados de recursos de los Patrimonios Autónomos iNNpulsas y Colombia Productiva en liquidación, hacia el Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia, a través de la nueva cuenta bancaria aperturada para tal fin. Al cierre del 31 de marzo se presentan las siguientes cifras para los recursos del MinCIT de los patrimonios en liquidación:

Patrimonio Autónomo / Convenio	CTA P.A EN LIQUIDACIÓN	CTA P.A INNPULSA 125798	BANCO	TIPO	Saldo de Cuenta P.A EN LIQUIDACIÓN
PRINCIPAL - MINCIT	031-746006-34	040-000113-33	Bancolombia	Ahorros	14.562.802,85
PRINCIPAL - MINCIT	031-746006-93				146.245.073,46
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA-CP	10004003332	100010003599	FIC FIDUCOLDEX	Encargo	0,00
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA-INN	10004003333				0,00
Valores en pesos					160.807.876,31

Se informa que durante el siguiente trimestre se procederá con la cancelación de las cuentas de los Patrimonios en la liquidación.

Adicionalmente, a continuación, se detallan los saldos disponibles al 31 de marzo de 2026 de las cuentas bancarias y el FIC - Fondo de inversión colectiva para el PA Innpulsas Unificado:

PORTAFOLIO	BANCO/TIPO	No. CUENTA	SALDO
P, A, INNPULSA PRINCIPAL	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011333	5.530.786.733,89
P, A, INNPULSA	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256176249	85,567,280.80
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX	PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS	100010003599	97.603.951.520,50
MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)			103.220.305.535,19

Recursos convenios:

En el marco del proceso de integración de los Patrimonios Autónomos iNNpulsas Colombia y Colombia Productiva, se realizó la migración de los convenios al nuevo Patrimonio Autónomo iNNpulsas Colombia con el fin de garantizar la continuidad contractual,

presupuestal y operativa de los proyectos en ejecución. A continuación, se detalla el saldo de las cuentas bancarias correspondiente a convenios:

PORTAFOLIO	BANCO/TIPO	No. CUENTA	SALDO
CP CONVENIO ABU DABI	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011545	2.566.271.863,12
CP - RECAUDO PLANTAS DE BENEFICIO	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011546	363.963.414,58
CP CONVENIO COMPENSAR 025-2023	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011548	682.966.647,96
CP - CONVENIO MINMINAS	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011553	231.001.783,99
INN - CONVENIO FONTUR 100	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011568	148.063.419,94
INN - CONVENIO FONTUR 040	CUENTAS CORRIENTES BANCOLOMBIA	4000011569	999,69
INN CONV GRANT MOU C.C. INTERNACIONAL	CUENTAS CORRIENTES OCCIDENTE	256171638	689,338,343.89
INN CONV COMISION REG DEL AGUA CRA	CUENTAS CORRIENTES OCCIDENTE	256171646	0
CONV FONTUR FNTF-2025-285	CUENTAS DE AHORRO BANCO AV VILLAS	59044651	56,193,646,235.97
CONVENIO DPS - AV VILLAS	CUENTAS DE AHORRO BANCO AV VILLAS	59044784	48,940,748,498.75
CP PROYECTO FNTF-162-2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011549	909,193,290.95
CP PROYECTO FNTF-057-2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011550	427,110,217.87
CP PROYECTO EMPRETUR 2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011551	7,326,692,291.35
CP CONVENIO SENAINNOVA 2	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011552	2,338,610,173.00
CP - CONVENIO MIN AGR 1096-2015	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011554	220.994.982,36
INN CONVENIO MINTIC 1648-2025	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011567	1,021,558,817.70
INN - CONVENIO FUTIC 865	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011570	8.626.653.793,03
INN - CONVENIO FUTIC 555	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011572	692,354,364.15
INN - CONVENIO FUTIC 494	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011574	4.730.132.282,94
INN - CONVENIO FNTF 126	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011575	86.800.176,78
INN - CONVENIO EMPRETUR 2023	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011576	4,945,776,871.73
INN - CONVENIO FCP 438	CUENTAS DE AHORRO BANCOLOMBIA	4000011577	84.409.516,74
INN OFERTA MERCANTIL FNTF 243	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256171604	955.218.145,83
CONV CC MEDELLIN 050-2024	CUENTAS DE AHORRO OCCIDENTE	256171612	3.877.245,66
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)			142.185.383.337,98

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.2 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Reporte de ejecución presupuestal primer trimestre.

El presupuesto 2026 del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia está conformado por las siguientes fuentes de recursos:

- Los saldos sin comprometer al 31 de marzo de 2026.
- Los recursos asignados por el Gobierno Nacional durante la vigencia 2026.
- Los recursos cedidos provenientes de los Patrimonios Autónomos Innpulsa 69164 y Colombia Productiva 69166.
- Los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos, incorporados conforme a las necesidades definidas por la unidad misional.
- Los recursos recibidos en virtud de la suscripción de convenios.
- Otros recursos asignados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.
- Las liberaciones de recursos de vigencias anteriores, derivadas de la liquidación de contratos o de saldos disponibles en documentos de disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta el resumen correspondiente:

FUENTE	APROPIACION INICIAL	RECURSOS DEVUELTOS	APROPIADO FINAL ACUMULADO	COMPROMETIDO ACUMULADO	%	ADJUDICADO ACUMULADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
1 RECURSOS MINCIT RESOLUCIONES	221,488,430	0	221,488,430	116,688,287	53%	113,778,232	51%	12,225,888	6%
Misional	210,532,283	0	210,532,283	107,101,119	51%	104,421,878	50%	3,240,401	2%
Operación	10,956,148	0	10,956,148	9,587,168	88%	9,356,354	85%	8,985,487	82%
2 RENDIMIENTOS MINCIT	314,072	0	314,072	215,928	69%	203,623	65%	203,623	65%
Misional	42,774	0	42,774	0	0%	0	0%	0	0%
Operación	271,298	0	271,298	215,928	80%	203,623	75%	203,623	75%
3 OTROS INGRESOS MINCIT	68,752	0	68,752	0	0%	0	0%	0	0%
Misional	68,752	0	68,752	0	0%	0	0%	0	0%
4 RECURSOS CONVENIOS CON ALIADOS	54,910,305	-1,233	54,909,072	41,620,683	76%	41,557,930	76%	1,477,381	3%
Misional	54,910,305	-1,233	54,909,072	41,620,683	76%	41,557,930	76%	1,477,381	3%
5 RECURSOS RENDIMIENTOS DE ALIADOS	88,432	0	88,432	64	0%	64	0%	64	0%
Misional	88,432	0	88,432	64	0%	64	0%	64	0%
TOTAL GENERAL	276,869,992	-1,233	276,868,759	158,524,961	57%	155,539,848	56%	13,906,955	5%

Valores en miles de pesos

*Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos apropiados.

En el Anexo No. 2 Ejecución presupuestal del presente informe se detalla la información presupuestal, estructurada de la siguiente manera:

- Resumen del presupuesto total para la vigencia 2026.
- Resumen acumulado por vigencia de los recursos asignados por el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).

- Resumen acumulado por resolución de los recursos asignados por el MinCIT.
- Resumen del presupuesto acumulado por recurso y su fuente de financiación, incluyendo MinCIT, aliados, otros y rendimientos apropiados.
- Resumen del presupuesto total acumulado por línea y programa, incluyendo MinCIT, aliados, otros y rendimientos apropiados.
- Resumen mensual de los recursos MinCIT, independiente de las vigencias asignadas, en el cual se reporta exclusivamente la ejecución realizada en cada mes.
- Sábana de recursos MinCIT, que relaciona los valores correspondientes a las resoluciones y su respectiva contratación.

A continuación, se relaciona el estado de la ejecución presupuestal acumulada del Patrimonio Autónomo iNNpuls Colombia, correspondiente a los recursos de Mincit asignados mediante resoluciones:

Tabla No. 9– Ejecución presupuestal acumulada al 31 de marzo de 2026

VIGENCIA DEL RECURSO	APROPIACION INICIAL	RECURSOS DEVUELTOS	APROPIADO FINAL ACUMULADO	COMPROMETIDO ACUMULADO	ADJUDICADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	% COMPROMETIDO	% ADJUDICADO	% EJECUTADO
2010	936,278	0	936,278	936,278	936,278	0	100%	100%	0%
2012	30,006	0	30,006	30,006	30,006	0	100%	100%	0%
2015	1,917	0	1,917	0	0	0	0%	0%	0%
2016	832,734	0	832,734	0	0	0	0%	0%	0%
2017	1,368,044	0	1,368,044	307,136	307,136	307,136	22%	22%	22%
2018	1,539,475	0	1,539,475	1,522,737	1,522,737	57,100	99%	99%	4%
2019	1,740,981	0	1,740,981	389,846	389,846	242,601	22%	22%	14%
2020	1,638,295	0	1,638,295	273,058	273,058	145,544	17%	17%	9%
2021	2,476,456	0	2,476,456	1,064,346	992,933	353,600	43%	40%	14%
2022	5,854,724	0	5,854,724	3,090,866	2,857,618	666,571	53%	49%	11%
2023	61,261,180	0	61,261,180	56,099,487	55,841,511	12,541,902	92%	91%	20%
2024	44,948,865	0	44,948,865	39,514,911	33,881,486	10,511,070	88%	75%	23%
2025	306,531,692	0	306,531,692	262,830,382	259,359,435	67,862,311	86%	85%	22%
2026	128,956,492	0	128,956,492	87,257,942	86,636,601	2,756,134	68%	67%	2%
TOTAL	558,117,140	0	558,117,140	453,316,996	443,028,644	95,443,968	81%	79%	17%

Valores en miles de pesos

Es importante mencionar que, durante el mes de marzo de 2026, se recibió la Resolución No. 0420-2026 por valor de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$38.500.000.000). De este monto, se realizó una apropiación parcial por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$1.246.146.550,10), quedando pendiente por apropiar la suma DE TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$37.253.853.449,90). Los recursos

pendientes serán apropiados en su totalidad una vez se cuente con la aprobación de la Junta Asesora.

3.3 Reporte de gestión de rendimientos e inversiones

Durante el periodo objeto de este informe, los recursos administrados generaron rendimientos por valor de TRES MIL SETENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 3,070,534,883.10), detallados a continuación:

Tabla No. 10 – Rendimientos financieros recursos MinCIT y CONVENIOS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES	MINCIT	CONVENIOS (*)	TOTAL, RENDIMIENTOS GENERADOS
SALDO AL 31-12-2025	350,283	1,608,247	1,958,530
ene-26	134,139	732,116	866,255
feb-26	151,339	675,539	826,879
mar-26	564,068	813,333	1,377,401
Total Periodo	849,547	2,220,988	3,070,535
ACUMULADO AL 31-03-2026	1,199,830	3,829,235	5,029,065

Valores en miles de pesos

(*) Este numeral reporta la totalidad de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias y fondos de inversión del Patrimonio Autónomo. No obstante, dentro de dicho valor se incluyen los rendimientos asociados a recursos aportados por Aliados en el marco de convenios u ofertas mercantiles suscritos con INNPulsa. En relación con estos recursos, la destinación y tratamiento de los rendimientos financieros se encuentra definida en cada minuta contractual, conforme a las condiciones pactadas entre las partes. En consecuencia, dependiendo de lo establecido en cada convenio, dichos rendimientos podrán: i) ser reintegrados al aliado, ii) destinarse a reinversión en el proyecto, o iii) permanecer a favor de INNPulsa.

Los rendimientos de convenios son generados en cuentas de ahorros, y los rendimientos de MinCIT lo componen diferentes conceptos así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
MinCIT				
MES	CUENTAS DE AHORRO	FONDO DE INVERSION COLECTIVA	RENDIMIENTOS REINTEGRADOS POR TERCEROS	TOTAL RENDIMIENTOS MINCIT
SALDO AL 31-12-2025	1,706	348,171	407	350,283
ene-26	1,860	131,284	995	134,139
feb-26	2,030	147,826	1,483	151,339
mar-26	2,566	543,066	18,436	564,068
Total Periodo	6,456	822,177	20,914	849,547
ACUMULADO AL 31-03-2026	8,162	1,170,347	21,321	1,199,830

En anexo N°3, se adjunta el resumen de rendimientos financieros por cada uno de los centros de costos existentes en el Patrimonio.

Durante el periodo reportado, los recursos fueron administrados en cuentas bancarias y en el Fondo de Inversión Colectiva.

3.4 Seguimiento a la ejecución de los desembolsos

Durante el periodo objeto de este informe, los aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario ascienden a la suma de CIENTODIECIOCHO MIL DOSCIENTOSCUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 118,242,823,435.00), detallados como se muestra a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
SALDO AL 31-12-2025	36,776,325	67,810,000	104,586,325
ene-26	0	0	0
feb-26	34,678,474	3,150,000	37,828,474
mar-26	47,524,350	32,890,000	80,414,350
Total, Periodo	82,202,823	36,040,000	118,242,823
ACUMULADO AL 31-03-2026	118,979,148	103,850,000	222,829,148

Valores en miles de pesos

(*) Es importante mencionar que parte de los recursos recibidos por parte del Fideicomitente en noviembre y diciembre de 2025 fueron desembolsados por el MinCIT a la cuenta del Patrimonio Colombia Productiva en liquidación (69166), por lo que posteriormente se generó el traslado de los recursos a la cuenta bancaria del patrimonio actual. Agradecemos que los desembolsos se realicen a la cuenta bancaria del nuevo Patrimonio INNPulsa. (125798), cuenta de ahorros No. 4000011333 de Bancolombia, NIT 830.054.060.

A continuación, el detalle de los pagos recibidos en el Patrimonio durante el período informado:

Cuenta Bancaria	F.Comp	CONCEPTO	Valor	Tercero	TIPO	NOMBRE DEL RECURSO
SALDO AL 31-12-2025			104,586,325			
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 003/2026, RESOLUCIÓN N. 0030 DEL 09 DE ENERO DE 2026	495,943	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0030 DE 2026
4000011567	26/02/2026	PAGO DE CUENTA DE COBRO NO 005/2025 EQUIVALENTE AL 70% DE LOS APORTES MINTIC - CONVENIO 1648-2025	3,150,000	800131648 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COM	RECURSOS CONVENIOS	FUTIC 006-2025/1648-2025
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 001/2026, RESOLUCION 022 DEL 8 DE ENERO DE 2026	4,427,500	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0022 DE 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuenta Bancaria	F.Comp	CONCEPTO	Valor	Tercero	TIPO	NOMBRE DEL RECURSO
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 003/2026, RESOLUCIÓN N. 0030 DEL 09 DE ENERO DE 2026	5,047,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0030 DE 2026
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 003/2026, RESOLUCIÓN N. 0030 DEL 09 DE ENERO DE 2026	6,592,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0030 DE 2026
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 001/2026, RESOLUCION 022 DEL 8 DE ENERO DE 2026	8,763,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0022 DE 2026
4000011333	27/02/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 001/2026, RESOLUCION 022 DEL 8 DE ENERO DE 2026	9,353,031	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0022 DE 2026
4000011333	18/03/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 008/2025, RESOLUCION NO 1951 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.	15,000,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 1951 DE 2025
4000011333	18/03/2026	PAGO TOTAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 007/2025, RESOLUCION NO 1950 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025.	11,730,350	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 1950 DE 2025
4000011333	19/03/2026	PAGO TOTAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 013/2025, RESOLUCIÓN N. 2009 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	18,000,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 2009 DE 2025
4000011333	31/03/2026	PAGO PARCIAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 003/2026 RESOLUCIÓN N 0030 DEL 09 DE ENERO DE 2026	2,794,000	830115297 MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RESOLUCIÓN N. 0030 DE 2026
59045385	25/03/2026	PAGO TOTAL DE LA CUENTA DE COBRO NO 024/2025, PRIMER Y UNICO DESEMBOLSO DEL APORTE DE DEPARTAMENTO A	32,890,000	900039533 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	RECURSOS CONVENIOS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO INVERSIÓN PARA LA PAZ NO. 789-FIP-2025
Total Periodo			118,242,823			
ACUMULADO AL 31-03-2026			222,829,148			

3.5 Cuentas por Cobrar Fideicomitente

Al corte del presente informe, el patrimonio presenta cuentas por cobrar a MinCIT por valor de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$411.657.859.302), este valor incorpora las cuentas por cobrar migradas de los patrimonios INNpuls, Colombia Productiva y el nuevo INNpuls Colombia así:

FUENTE	Vig 2023	Vig 2025	Vig 2026	TOTAL
125798 PA INNPULSA	0	136,414,769	128,737,872	265,152,641
69164 PA INNPULSA	99,284,990	2,414,240	0	101,699,230
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	23,087,579	21,718,410	0	44,805,989
Total	122,372,568	160,547,419	128,737,872	411,657,859

Valores en miles de pesos

En nuestra calidad de administrador fiduciario, y en cumplimiento de los deberes que nos asisten como sociedad fiduciaria, solicitamos respetuosamente al Fideicomitente que, en desarrollo de sus funciones y responsabilidades, adelante y apoye las gestiones pertinentes ante el Ministerio

de Hacienda y Crédito Público, con el fin de definir la situación de los recursos pendientes por girar correspondientes a las resoluciones de la vigencia 2023, los cuales ascienden a la suma de \$122.372.568.458 (ciento veintidós mil trescientos setenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte.).

Lo anterior, teniendo en cuenta que la no disponibilidad efectiva de dichos recursos constituye una potencial fuente de riesgos, conflictos y contingencias frente a contratistas, operadores y proveedores vinculados al negocio fiduciario, en la medida en que estos recursos respaldan compromisos y contratos debidamente perfeccionados, con soporte en las Resoluciones del año 2023 mediante las cuales se realizó la asignación de recursos al Patrimonio, por lo cual configuran obligaciones exigibles cuya atención oportuna resulta necesaria.

Así mismo, agradecemos que, de ser procedente, se expida el Acto administrativo mediante el cual se confirme si, con cargo a los recursos de las Resoluciones 917 y 1344 de 2025, se deberá apalancar parte de la operación y de la misionalidad de los compromisos y contratos con las Resoluciones del año 2023, en particular en lo relacionado con los recursos que se encuentran pendientes por recibir.

El detalle por resolución se presenta a continuación:

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO CUENTAS POR COBRAR
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1106-2023	15,000,000	3,000,000	0	12,000,000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1124-2023	4,450,000	0	0	4,450,000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1125-2023	5,000,000	0	0	5,000,000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1438-2023	625,951	0	0	625,951
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1543-2023	460,000	0	0	460,000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2023	RESOLUCIÓN 1544-2023	551,628	0	0	551,628
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCIÓN 0908-2025	12,995,143	12,995,143	0	0
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCIÓN 0918-2025	51,751,325	31,876,325	0	19,875,000
69166 PA COLOMBIA PRODUCTIVA	2025	RESOLUCION 1711-2025	1,843,410	0	0	1,843,410
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1105-2023	85,820,374	0	0	85,820,374
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1135-2023	88,488	0	0	88,488

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO CUENTAS POR COBRAR
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 1517-2023	10,479,626	0	0	10,479,626
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 653-2023	1,772,502	0	0	1,772,502
69164 PA INNPULSA	2023	RESOLUCIÓN 938-2023	1,124,000	0	0	1,124,000
69164 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1712-2025	2,414,240	0	0	2,414,240
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCIÓN 1519-2025 MODIF MTE RES 1778-2025	3,211,000	0	0	3,211,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1779-2025	500,000	0	0	500,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1808-2025	501,124	0	0	501,124
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1905-2025	5,113,695	0	0	5,113,695
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1906-2025	10,362,825	0	0	10,362,825
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1950-2025	11,730,350	0	11,730,350	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1951-2025	115,000,000	0	15,000,000	100,000,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1998-2025	1,000,000	0	0	1,000,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 1999-2025	7,400,000	0	0	7,400,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2007-2025	1,780,000	0	0	1,780,000
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2008-2025	4,546,776	0	0	4,546,776
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2009-2025	18,000,000	0	18,000,000	0
125798 PA INNPULSA	2025	RESOLUCION 2114-2025	1,999,348	0	0	1,999,348
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0022-2026	23,371,531	0	22,543,531	828,000
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0030-2026	54,139,000	0	14,928,943	39,210,057
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0031-2026	44,488,815	0	0	44,488,815
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0033-2026	500,000	0	0	500,000
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0135-2026	4,211,000	0	0	4,211,000

PATRIMONIO	VIGENCIA	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR ASIGNADO	RECIBIDO ANTERIORES PATRIMONIOS	RECIBIDO EN NUEVO PATRIMONIO 125798	SALDO CUENTAS POR COBRAR
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0136-2026	1,000,000	0	0	1,000,000
125798 PA INNPULSA	2026	RESOLUCION 0420-2026	38,500,000	0	0	38,500,000
TOTAL			541,732,150	47,871,468	82,202,823	411,657,859

Se remite el Flujo de recursos presupuestales en la carpeta 3 – Aspectos financieros, Excel de nominado “Flujo MINCIT iNNpulsa Colombia”

3.6 Comisión Fiduciaria

De acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia Mercantil No. 305-2025 modificado mediante el otrosí N°1 celebrado entre la nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, Clausula Primera: El FIDEICOMITENTE autorizará el pago de la Comisión Fiduciaria a la Fiduciaria, previa aprobación del mismo por parte del Supervisor, quien tendrá un mes calendario contado a partir de la presentación de factura mensual de comisión fiduciaria. Para ello, la supervisión del contrato realizará las validaciones y autorizará el pago de la comisión fiduciaria fija mensual dentro del mes siguiente a que dicha comisión mensual sea informada por parte de FIDUCIARIA, vencido este plazo, se podrá descontar el pago de la comisión.

La Fiduciaria recibirá como remuneración por su gestión, los siguientes conceptos:

Comisión fija mensual: Corresponde a la suma de trescientos veintisiete (327) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por los costos que debe atender la Fiduciaria para la administración del patrimonio autónomo, que incluye la gestión de los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Defensa de los bienes fideicomitidos
- Celebración y administración de contratos derivados
- Realización de pagos
- Administración de sistemas de Información

Comisión variable: Son los costos adicionales y diferentes a los contemplados en el cálculo de la comisión fija, los cuales provienen de contratos y/o convenios celebrados con entidades del orden nacional, territorial, entes multilaterales, entre otros, para el desarrollo de proyectos especiales y complementarios a la gestión misional y finalidad definida para el Patrimonio Autónomo. Será el valor establecido frente a la administración de recursos de terceros, los cuales deberán incluir todos los gastos asociados de operación, comisión e implementación que requiera la ejecución de dichos recursos, garantizando el cubrimiento de todos los costos que demande dicha ejecución.

A continuación, el resumen de las comisiones fiduciarias correspondiente a la comisión fija y variable así:

COMISIONES FIDUCIARIAS							
MES	FACTURA	COMISION CAUSADA- FIJA MINCIT	COMISION CAUSADA- VARIABLE CONVENIOS	TOTAL CAUSADA	PAGADA	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
SALDO AL 31-12-2025	-	930,969	42,504	973,473	42,504	930,969	
nov-25	34633	0	0	0	465,485	0	26/01/2026
dic-25	34794	0	0	0	465,485	0	24/02/2026
ene-26	34919	572,546	0	572,546	572,546	0	25/03/2026
feb-26	35042	572,546	0	572,546	0	572,546	Pendiente
feb-26	35041	0	1,440	1,440	1,440	0	24/02/2026
mar-26	35170	572,546	0	572,546	0	572,546	Pendiente
mar-26	35207	0	486,059	486,059	0	486,059	Pendiente
Total Periodo	-	1,717,638	487,499	2,205,137	1,504,955	1,631,151	
ACUMULADO AL 31-03-2026		2,648,607	530,003	3,178,609	1,547,459	1,631,151	

Valores en miles de pesos

En anexo carpeta 3 Aspectos Financieros -Anexo comisiones, se remiten las facturas de comisión fiduciaria generadas en el periodo objeto de reporte.

DETALLE	COMISION FIJA	COMISION VARIABLE	COMISION TOTAL
Comisión causada durante el período del informe	1,717,638	487,499	2,205,137
Comisión pagada durante el período del informe	1,503,515	1,440	1,504,955
Total acumulado causado	2,648,607	530,003	3,178,609
Total acumulado pagado	1,503,515	43,944	1,547,459
Comisiones pendientes de Pago	1,145,092	486,059	1,631,151

Valores en miles de pesos

Nota: Al corte del presente informe, se encuentran pendientes de pago tres (3) facturas: dos (2) correspondientes a la comisión fija de los meses de febrero y marzo de 2026, y una (1) correspondiente a la comisión variable derivada del Convenio DPS 789-FIP-2025. Agradecemos de su apoyo con la autorización correspondiente para el descuento de las comisiones fijas. En todo caso, una vez transcurra el tiempo establecido, se procederá con el descuento de manera automática.

4 ASPECTOS CONTABLES

4.1 Conciliaciones Bancarias y extractos

En la carpeta "4. Aspectos Contables" están disponibles los extractos de las cuentas bancarias por cada mes, y el detalle de las conciliaciones bancarias por cada cuenta.

4.2 Balance de prueba

En la carpeta "4. Aspectos Contables" están disponibles los balances de prueba de los tres meses, en el informe se separan los recursos por fuente y el informe contable de los tres meses (balance).

4.3 Informes contables y de centros de costos

En la carpeta "4. Aspectos Contables" están disponibles los informes de centros de costos e informe contable de cada mes.

4.4 Estados Financieros

En la carpeta "4. Aspectos Contables", se relacionan el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del Patrimonio; los mismos corresponden a todos los recursos del patrimonio autónomo incluyendo los administrados de convenios al corte del mes de marzo 2026.

Igualmente, En la carpeta "4. Aspectos Contables" está disponible la Información financiera cierre al 31 de marzo de 2026

El presente informe se expide a los nueve (30) días del mes de abril de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordial Saludo,



LUZ ANDREA ARIAS IDÁRRAGA

Directora de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, vocera y administradora del patrimonio autónomo INNpulsas Colombia.

Elaboró: Juan Pablo Mariño – Profesional de Negocios Fiducoldex

ANEXOS

Hacen parte del presente informe los siguientes anexos detallados a continuación por cada carpeta:

1. Aspectos Generales:

- Base de procesos judiciales I trimestre 2026
- Gestión Contractual iNNpulsa IV trimestre - enero y marzo 2026

2. Aspectos Técnicos

- BDB_Q1
- Fichas iNNpulsa Q1- 2026
- Fichas Zasca Q1-2026
- Informe de resoluciones CONPES Q1-2026_ En Ejecución
- Informe de resoluciones Inversión Q1-2026_ En cierre
- Informe de resoluciones Inversión Q1-2026_ En ejecución

3. Aspectos Financieros

- Facturas de comisión fiduciaria
- 3B. Ejecución Presupuestal
- Flujo de caja MINCIT iNNpulsa Colombia

4. Aspectos Contables

- Balance e informe cecos
- Conciliaciones bancarias y extractos
- Estados financieros 31 marzo 2026
- Movimiento contable -Libro auxiliar

Las personas con los respectivos permisos de acceso a la carpeta de OneDrive podrán consultar de manera permanente los soportes en el siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:f/s/DN125798-PAINN/IgAksinV5bnDRaVIB8ku6-RSAQ6UNpazjZprtle4WvhqUM?e=Dgkvz0>